



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq Iliw Ilaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jivasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Vistos, el Expediente N° 0153243-2025 de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el Doctor Richard Lewis Burger a través de su representante el Señor Fidel Fajardo Ríos, identificado con DNI 09608062, así como el Informe N° 000047-2026-DRBM-DGM-VMPCIC-MGL/MC de fecha 09 de abril de 2026 y la Hoja de Elevación N° 000191-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 13 de abril de 2026, ambos documentos emitidos por la Dirección de Gestión Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, se regularon las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad, régimen legal y destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciendo en el inciso 18 del artículo 66° que la Dirección General de Museos tiene entre sus funciones específicas: *"Programar, implementar, supervisar y promover programas y proyectos de investigación en materia de museos y bienes culturales muebles"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-MC se incorporó el artículo 48-A en el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en donde se establece que el informe de resultados de los Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura debe ser presentado para conformidad de la Dirección General de Museos;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 00016-2017/DGM/VMPCIC/MC de fecha 15 de mayo de 2017, se autoriza el Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Análisis de ADN de los Incas y las poblaciones multiétnicas prehispánicas", investigación a cargo del Doctor Richard Lewis Burger, por un periodo de seis (06) meses; el cual comprende el estudio de los materiales óseos recuperados en los sitios arqueológicos de Kusikancha, Qotakalli, Kanamarca y Torontoy, en custodia del Gabinete de Antropología Física de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco;

Que, mediante Expediente N° 00153243-2025 el Doctor Richard Lewis Burger a través de su representante, el Señor Fidel Fajardo Ríos, solicita a la Dirección General de Museos la aprobación del informe de resultados del proyecto: "Análisis de ADN de los Incas y las poblaciones multiétnicas prehispánicas", para lo cual adjunta copia del informe e inventario de los materiales trabajados;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000538-2025-DRBM-DGM-VMPCIC/MC fecha 23 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles remite a la Dirección General de Museos, el Informe N° 00144-2025-DRBM-DGM-VMPCIC-MGL/MC, en el cual se recomienda solicitar la opinión técnica de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco;

Que, mediante Memorando N° 01465-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 23 octubre de 2025, la Dirección General de Museos solicita a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jivasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

la emisión del informe técnico con la conformidad correspondiente a los resultados del proyecto;

Que, mediante Memorando N° 01294-2026-DE-DDC-CUS/MC de fecha 01 de abril de 2026, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco remite a la Dirección General de Museos el Informe N° 001145-2026-SDDPCDPC/MC de fecha 30 marzo de 2026, otorgando la conformidad al informe final de resultados del proyecto;

Que, el informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Análisis de ADN de los Incas y las poblaciones multiétnicas prehispánicas" ha sido entregado fuera del plazo establecido en el Artículo 7 de la Resolución Directoral N° 00016-2017/DGM/VMPCIC/MC. No obstante, la Dirección de Gestión Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles mediante Hoja de Elevación N° 000191-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 13 de abril de 2026 hace suyo y remite el Informe N° 000047-2026-DRBM-DGM-VMPCIC-MGL/MC, el cual precisa que la documentación presentada se ajusta a lo prescrito en el artículo 48-A.9 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, donde se señala los requisitos para la aprobación del informe de resultados de Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura además indica que cuenta con la conformidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco;

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Decreto Supremo N° 005-2024-MC, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Análisis de ADN de los Incas y las poblaciones multiétnicas prehispánicas", investigación a cargo del Doctor Richard Lewis Burger con RNA N° BB7826; autorizado mediante Resolución Directoral N° 00016-2017/DGM/VMPCIC/MC de fecha 15 de mayo de 2017.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Doctor Richard Lewis Burger, a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS